

Núm. 135

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 26206

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19377 *MADRID*

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 585/2011, del deudor Jobra, S.L., CIF- B-28749620, por medio de auto de fecha de 24 de mayo de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.
- 2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
- 3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120039424-1